



**Grupo de Trabajo “Derechos Digitales
de la ciudadanía”
del Consejo de ciudad**



<u>¿Qué son los Grupos de Trabajo?</u>	<u>2</u>
<u>Funciones</u>	<u>2</u>
<u>Aprobación del Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”</u>	<u>2</u>
<u>Inscripción</u>	<u>4</u>
<u>Objetivos</u>	<u>4</u>
<u>Metodología</u>	<u>5</u>
<u>Propuesta de cronograma</u>	<u>6</u>
<u>Dinamización de las sesiones</u>	<u>7</u>
<u>Conclusiones</u>	<u>7</u>
<u>Coordinación</u>	<u>8</u>
<u>Presidencia</u>	<u>8</u>
<u>Secretaría</u>	<u>8</u>
<u>Miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que han solicitado su participación</u>	<u>8</u>
<u>Representantes de Grupos Municipales</u>	<u>8</u>
<u>Entidades vecinales</u>	<u>8</u>
<u>Entidades sociales: asociaciones de Jóvenes, Mayores, Ampas, Consumidores, Discapacidad,...</u>	<u>9</u>
<u>Agentes económicos: asociaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales</u>	<u>9</u>
<u>Instituciones/Entidades Invitadas:</u>	<u>10</u>
<u>Entidades/Instituciones propuestas por el Pleno del Consejo de Ciudad:</u>	<u>10</u>
<u>Técnicos Municipales:</u>	<u>10</u>



¿Qué son los Grupos de Trabajo?

El Reglamento Órganos Territoriales y Participación Ciudadana precisa en su artículo 95 la capacidad del Consejo de Ciudad para crear Comisiones de estudio y grupos de trabajo.

El Consejo de la Ciudad podrá proponer la constitución, con carácter temporal o permanente, de Consejos Sectoriales, Comisiones de estudio y grupos de trabajo para el análisis y la investigación de los problemas de la ciudad, y serán establecidos en función de sus líneas de trabajo y prioridades de actuación.

Funciones

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidos a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad.
- Asesorar a los órganos del Consejo, en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.

El número, las funciones u objetivos y la composición de las Comisiones y Grupos de Estudios será determinado en cada caso por el Pleno del Consejo de la Ciudad.

Estos órganos se integrarán por miembros del Consejo y personas y entidades relacionadas con el objeto del órgano en los diferentes temas de estudio.

Aprobación del Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”

Aprobada su creación por el **Pleno del Consejo de Ciudad de 3 Octubre 2020**.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Participación e Innovación Democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales.



Desde el Ayuntamiento de Zaragoza creemos en la importancia de escuchar y atender a la ciudadanía para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, también en entornos digitales en continuo proceso de evolución.

Por esta razón se ha propuesto la creación de un Grupo de Trabajo abierto a la participación de la sociedad civil, de los técnicos y técnicas municipales, y de otras instituciones y entidades para contribuir al efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital.

Ver acta en el siguiente enlace del Portal de Consejo de Ciudad:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

El 14 de julio de 2021 se presentó de manera oficial la Carta de Derechos Digitales, un texto que busca concretar los derechos más relevantes en el entorno digital.

La Carta, que no tiene carácter normativo, se fija sin embargo un triple objetivo:

- acercarse a los derechos ya consolidados desde la óptica de los contextos digitales,
- anticipar escenarios futuros y
- reforzar el carácter fundamental de los derechos en su aplicación en el ámbito digital.

En este sentido, la Carta de Derechos Digitales busca establecer un común marco de referencia para los poderes públicos, propiciando que lo establecido por el apartado primero del artículo 10 de nuestra Constitución –la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social– sea también una realidad en la esfera digital, propiciando una digitalización humanista.

La Carta de Derechos Digitales quiere representar en el medio plazo una ampliación y profundización en torno a los derechos digitales reconocidos en normas como la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, o en la propia Constitución española.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Participación e Innovación democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales.



- En la plataforma **IdeaZaragoza** se ha venido desarrollando un **proceso participativo de debate** en torno a los derechos digitales recogidos en la Carta. <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/14>
- En la programación de **Cursos de Verano** de la Universidad de Zaragoza en Jaca, la Cátedra de Participación e Innovación Democrática coordinó en el mes de julio el curso: **La Carta de Derechos Digitales: Digitalización humanista y derechos para el siglo XXI** <https://bit.ly/3DnDH1u>
- Asimismo, entre las **actividades educativas** ofertadas desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a los centros escolares de la ciudad se ha incluido un curso sobre **Derechos Digitales**. La actividad persigue dar a conocer la Carta de Derechos Digitales y facilitar al alumnado información y herramientas para la reflexión y el efectivo ejercicio de sus derechos en el ámbito digital, ofreciendo al alumnado la posibilidad de conocer, dialogar y reflexionar acerca del ejercicio de sus derechos a la intimidad, a la libertad de expresión, a la no discriminación, ... en los entornos digitales, allí donde todos tenemos también ya una identidad.

Inscripción

- Plazo inscripción abierto a los miembros Consejo Ciudad: **4 al 18 Octubre 2022**

Objetivos

Entre los **objetivos y/o las funciones** del Grupo de Trabajo se incluyen:

- Dar a **conocer los denominados “derechos digitales”**.



- Propiciar el debate con los diferentes agentes sociales y económicos para **abrir un proceso de participación** que aporte ideas sobre el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital en la esfera local.
- **Analizar** y dar respuesta a los **nuevos retos** que los procesos de digitalización plantean a la ciudadanía.
- Servir de **cauce para recoger iniciativas**, propuestas y aportaciones de la **sociedad civil** para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la esfera digital.

Metodología

- En la sesión de constitución del Grupo de Trabajo se podrá:
 - Acordar una **metodología de trabajo**,
 - Acordar un **cronograma o calendario** en el que se fijará la periodicidad más adecuada para la celebración de las reuniones: posibles fechas previstas y asuntos a tratar en cada sesión, teniendo en cuenta la disponibilidad de asistencia de los miembros.
- En cada sesión desde la Oficina Técnica de Participación se remitirá la documentación disponible relativa al tema a abordar en el orden del día junto con la convocatoria.
- Los miembros del Grupo de Trabajo podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas durante el tiempo de debate.
- Al comienzo de cada una de las sesiones, el Coordinador del Grupo realizará una breve presentación de los temas a abordar y del experto que orientará el trabajo.
- Contextualización del tema a abordar en cada sesión por el experto/a invitado (30 minutos).
- Posteriormente se abrirá el tiempo de debate y deliberación entre los miembros asistentes.



- De cada sesión se elaborará un resumen con las principales conclusiones.

Propuesta de cronograma

A la vista de la experiencia obtenida de los Grupos de Trabajo que hasta la fecha se han creado en el Ayuntamiento de Zaragoza, proponemos:

- Una sesión mensual,
- Sesiones de una duración máxima de 2 horas (de 17 a 19 h.)
- Realizar una sesión inicial de constitución en la que se apruebe la metodología y el calendario de trabajo.
- Realizar una sesión final de recopilación y aprobación de las conclusiones.
- Una duración total de 5 meses.

CRONOGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO

16 de noviembre:

Sesión de constitución del Grupo de Trabajo: presentación del cronograma, de la metodología y de los expertos que orientarán cada una de las sesiones.

14 de diciembre:

Sesión 1: **QUÉ SON LOS DERECHOS DIGITALES Y QUÉ RETOS PLANTEAN**

Tamara Álvarez Robles - Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

25 de enero:



Sesión 2: **BRECHAS DE ACCESO Y COLECTIVOS VULNERABLES**

Itziar Gómez Fernández - Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III y Letrada del Tribunal Constitucional

22 de febrero:

Sesión 3: **UNA NUEVA FORMA DE ACTUAR EN EL ESPACIO PÚBLICO: LA CIUDADANÍA DIGITAL**

Rafael Rubio Núñez - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

15 de marzo:

Sesión final: CONCLUSIONES

Dinamización de las sesiones

Creemos importante la figura del dinamizador de las sesiones, con la finalidad de hacer más ágiles y amenas las sesiones, fomentando la participación activa de sus miembros en los debates y deliberaciones, así como en la redacción con concreción de las conclusiones surgidas en los mismos.

El papel lo asumirá **la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática** de la Universidad de Zaragoza.

Conclusiones

Las conclusiones del Grupo de Trabajo se recogerán en un documento:

- se presentarán en el Pleno del Consejo de Ciudad,



- se publicarán en el espacio de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal
- se remitirán a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y a las administraciones con competencia en la materia.

Miembros del Grupo de Trabajo

Coordinación

Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza: D. Enrique Cebrián Zazurca

Presidencia

Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos: D. Javier Rodrigo Lorente

Secretaría

La **Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto** desarrollará las funciones de Secretaría del Grupo de Trabajo:

- Convocatorias de las sesiones a los miembros
- Envío de documentación a los miembros
- Publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto

Miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que han solicitado su participación

Representantes de Grupos Municipales

- **Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC:** D^a Luísa Broto Bernués
- **Grupo Municipal Podemos-Equo:** D. Guillermo Lázaro Alsina
- **Grupo Municipal Socialista PSOE:** D. Pedro Manuel Sopeña Gómez
- **Grupo Municipal Popular PP:** D. Pedro Manuel Jato del Real



Entidades vecinales

- **Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ:** D. Raúl Gascón Calavia
- **Unión Vecinal Cesaraugusta:** D. Constancio Navarro Lomba
- **A.VV. Tío Jorge-Arrabal:** D. José Gómez Martínez

Entidades sociales: asociaciones de Jóvenes, Mayores, Ampas, Consumidores, Discapacidad,...

- **Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la escuela pública de Aragón FAPAR:** D^a Raquel Sánchez Martínez
- **Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-Aragón:** D. Luís Gonzaga García
- **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ:** D^a Rosa M^a Cantabrana Alútiz
- **Unión de Consumidores de Aragón UCA:** D. José Ángel Oliván García
- **Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA:** D. Francisco Manuel Ruíz Albacar

Agentes económicos: asociaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales, fundaciones de entidades financieras

- **CCOO Aragón:** D. Pablo Castillo Morales
- **UGT Aragón:** D. Javier Asensio Galdiano
- **Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza CEPYME:** D. Daniel Forniés Andrés.
- **Asociación de Colegios Profesionales de Aragón:** D. Carlos Javier Espín Rubio
- **Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón:** D^a Sandra Arauz Espinosa
- **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.-** D. Rafael López Guarga, Decano
- **Agenda 21 Local:** D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio Medio Ambiente y Sostenibilidad



Abierto a la participación de otras Instituciones/Entidades Invitadas:

Instituciones Invitadas:

- **Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza:** D. Sergio Valdivielso Pardos
- **Oficina del Justicia de Aragón:** D^a M^a Jesús Cruz Gimeno. Asesora del Área de Educación, Universidad, Cultura y Patrimonio

Entidades propuestas por miembros del Consejo Ciudad:

- **Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinos/as de las Fuentes Montemolín:** D. Joel García Pina
- **Asociación Juvenil Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA:** D. Sergio Muñoz López
- **A.VV. Los Molinos Barrio de San Gregorio:** D^a M^a Pilar Martínez López
- **Fundación El Tranvía:** D. Francisco Javier Aribau Giménez, Gerente

Técnicos Municipales:

Técnicos municipales que se considere que pueden aportar al Grupo por su ámbito de gestión de competencias municipales

Área de Participación y Relación con los Ciudadanos:

- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinador del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos



- D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefatura de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D. Luís Vidal Peguero.- Jefe Sección Procesos Participativos (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)